



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín  
10/05/2022

**Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Técnico de Gestión.**

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2050 de 10 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la selección por el sistema de oposición en turno libre de una plaza de Técnico de Gestión.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 22 de abril de 2022 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de Gestión de Administración General, con el siguiente orden de prioridad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5378**	GOMEZ CALDERON, GABRIEL A.	67,58
***8539**	FIDEU MARTINEZ, ANA DOLORES	64,54
***5758**	MARMOL PASTOR, ANA MARIA	60,00

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín accta  
JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA  
10/05/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
10/05/2022

